

## Rama Judicial no tendrá incremento en el presupuesto del año 2017

---

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2016. – La Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura doctora Gloria Stella López Jaramillo denunció en el Congreso de la República la reducción del Presupuesto General de la Rama Judicial en un billón de pesos para el año 2017 teniendo en cuenta el proyecto presentado por el gobierno a las cámaras legislativas que lo sitúa en el mismo guarismo de este año.

Ante una invitación hecha por la Comisión Primera del Senado de la República, la magistrada López Jaramillo, explicó que el anteproyecto presentado por el Consejo Superior de la Judicatura al gobierno nacional afora en 4 billones 192 mil millones de pesos las inversiones y gastos de funcionamiento de la Rama de la Judicial, pero el gobierno registró 3 billones 200 mil millones de pesos dejando exactamente igual el presupuesto de este año al de la vigencia entrante

"Esa medida de austeridad proyectada en el presupuesto de la Rama Judicial afecta básicamente los planes de infraestructura que pretendía la construcción y mejoramiento de los despachos judiciales", explicó la magistrada López Jaramillo.

Dijo que hoy el Consejo Superior de la Judicatura ocupa una serie de inmuebles en arriendos que generan un gasto superior a los 70 mil millones de pesos y se pretendía adquirir bienes inmuebles que ingresarán a la propiedad de la Rama Judicial.

Durante su intervención en la Comisión Primera del Senado, donde además estuvo el Ministro de Justicia Jorge Londoño, el Director del Inpec, General Jorge Luis Ramirez, el Viceministro de Justicia Guillermo Rivera, entre otros; la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura destacó el recorte presupuestal de este año que asciende 96 mil 200 millones de pesos que han generado un recorte en los insumos para los despachos judiciales y el aplazamiento de las medidas de descongestión que serán adoptadas para la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y las Secciones Primera y Tercera del Consejo de Estado.

"Se trataba de dos medidas amplias de descongestión en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado mediante el cual se pretendía poner al día esas corporaciones con 12 magistrados cada una en las Salas de Decisión que atienden a una problemática de carácter laboral y de responsabilidad fiscal que beneficia directamente al ciudadano" explicó.

La Comisión Primera Constitucional del Senado de la República integra una comisión accidental que rendirá un informe pormenorizada de la situación del sector justicia y hacer las recomendaciones que sean necesarias a las Comisiones Tercera de Senado y Cámara que se encargarán finalmente de aprobar el Presupuesto General de la Nación.